

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 23 de junio de 2023, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MCE-2023015 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2023015 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS - ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
1	169.000,00€
TOTAL	169.000,00€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS - BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	169.000,00€
TOTAL	169.000,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 20 de julio de 2023.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/13.066/23)

